



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: Convocatoria para el sorteo entre los/as Defensores/as Públicos/as Oficiales, con desempeño en el interior del país, para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa - EX-2024-00005775-MPD-SGPI#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 58 de la “*Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149*” dispone que dos (2) de los siete (7) vocales que integran el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa “...deben ser elegidos por sorteo público entre los Defensores Públicos Oficiales que tengan un rango no menor a Juez de Cámara y tres (3) años de antigüedad en el cargo, uno entre quienes se desempeñan en el interior del país y uno entre quienes se desempeñan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de su subrogación se elige igual número de miembros suplentes”.

Por su parte, el Art. 59 de la norma citada prevé que “*Los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento duran tres (3) años en sus funciones contados a partir de su designación*”.

En función de lo expuesto y en atención a la proximidad del vencimiento de los actuales mandatos de las Sras. Defensoras Pùblicas Oficiales Federales del interior del país, Dras. Andrea Marisa Duranti y Rosana Andrea Gambacorta, que integran el mencionado Tribunal en carácter de vocales titular y suplente, respectivamente, designadas mediante la RDGN-2022-442-E-MPD-DGN#MPD, deviene oportuno convocar al sorteo público de rigor para proceder a la selección de sus reemplazantes.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. CONVOCAR al sorteo público en el cual se desinsacularán a los/las Magistrados/as de este Ministerio Público de la Defensa, con desempeño en el interior del país, que en carácter de vocales, titular y suplente, integrarán el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa.

II. HÁGASE SABER que el sorteo se llevará a cabo el día 3 de abril de 2025, a las 11:00 hs., en la sede de esta Defensoría General de la Nación sita en Av. Callao 970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que será transmitido por sistema de videoconferencia y que aquellos/as Magistrados/as interesados/as en participar del acto deberán requerir el enlace de acceso a politicaestitucional@mpd.gov.ar hasta el día anterior a su celebración.

III. DESE amplia difusión a la presente convocatoria.

Protocolícese, regístrese y hágase saber.